



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

23259 *Aprobación provisional expediente de modificación de crédito 12/2012*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 177.2 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito número 12 del Presupuesto de 2012, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del 27 de noviembre de 2012.

Las personas interesadas, que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Oficina de presentación: registro general.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Artà, 28 de noviembre de 2012

El Alcalde,
Jaume Alzamora Riera

